

S.C.S. 132

Tunja, 5 de julio de 2018

Señores
Asamblea Multiestamentaria
UPTC

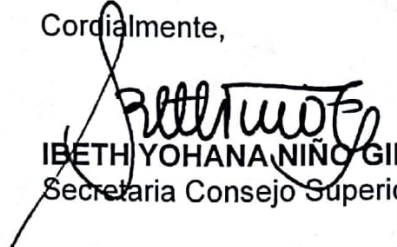
Reciban un atento saludo.

En atención a su comunicación de fecha 22 de junio de 2018, enviada al Consejo Superior, relacionada con la solicitud de realización de una sesión extraordinaria, con la participación de la asamblea multiestamentaria, entre el 25 y el 29 del mes de junio; de manera cordial me permito informarles que en sesión 13 del 27 de junio de 2018 el Consejo Superior discutió sobre la solicitud, determinando que no es posible acceder a la misma. Sin embargo, ante unos requerimientos; la Corporación emitió un comunicado donde se establece la fecha de la sesión con invitados para la participación de los estamentos, el cual se adjunta.

Es pertinente indicar que esta directriz, ya se había indicado también en el numeral 3., del Comunicado del Consejo Superior No 002 del 7 de junio del presente año, el cual se encuentra publicado en el enlace establecido para tal fin, y que también se adjunta.

En cuanto a que el texto del proyecto de Acuerdo, que se refiere en la comunicación, y que no obtuvo la mayoría necesaria para su aprobación, no se dio a conocer a la asamblea multiestamentaria por cuanto se aclara que ningún documento de la Corporación se hace público, hasta tanto no sea aprobado, o sea oficializada su divulgación.

Cordialmente,



IBETH YOHANA NIÑO GIL
Secretaria Consejo Superior UPTC



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 2870 DE 2018 MEN / 8 AÑOS

VIGILADA MINECUCACIÓN

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En atención a las solicitudes recibidas de los diferentes estamentos, referentes a la reforma del Estatuto General, **INVITA A LOS ESTAMENTOS UNIVERSITARIOS**, a la sesión extraordinaria del Consejo Superior, en la cual los interesados podrán presentar sus inquietudes relacionadas con la **reforma al Capítulo II del Título II del Estatuto General, respecto a la designación de Rector**. Este espacio permitirá garantizar la participación de todos los sectores universitarios y de la ciudadanía en general.

Es importante señalar que el Consejo Superior avocará el estudio del tema, una vez esté conformado por la totalidad de sus integrantes.

La sesión del Consejo Superior, con invitados, podrá ser transmitida vía *streaming* y se llevará a cabo en la Sala de Proyecciones de la UPTC en Tunja, así:

Día: 15 de Agosto de 2018
Hora: 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Día: 16 de Agosto de 2018
Hora: 8:00 a.m. a 12 m.

Cordialmente invitados,

¡Contamos con su presencia y participación!


LINA MARÍA CARDONA FLOREZ
Presidente


IBETH YOHANA NIÑO GIL
Secretaria


COMUNICADO N° 002 A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El Honorable Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, reunido en sesión extraordinaria el 7 de junio de 2018, se permite informar:

1. Que lamenta las interpretaciones que algunas instancias han dado a las decisiones del Consejo Superior, pues su interés es velar por el bienestar de la Universidad, tal como lo establece el Acuerdo 066 de 2005 en su artículo 13. Por lo tanto, aunque respetamos la autonomía de otras corporaciones, no compartimos que se responsabilice al Consejo Superior de la situación de anormalidad académica presentada y hacemos un llamado a la integración y unificación de criterios para salvaguardar la institucionalidad.
2. Que invita al Consejo Académico a reflexionar sobre la decisión de suspender las actividades académicas decretada por la Resolución Rectoral 3100 de 2018, por lo que hace un llamado urgente a retomar la normalidad académica, garantizando las condiciones que permitan evitar la deserción. Lo anterior, aunado a la intervención efectuada ante esta corporación por el Representante Estudiantil ante el Consejo Académico por toda la Universidad, en la cual manifiesta el interés de todos los estudiantes en el sentido de retomar de manera inmediata las actividades académicas, que conlleven a la exitosa culminación del primer semestre de 2018, por consiguiente, este Consejo expresa su voluntad de otorgar las garantías necesarias para que esto ocurra.
3. Que mantiene su decisión de continuar con la discusión de la modificación del Acuerdo 066 de 2005, en lo referente al mecanismo de designación del Rector, con la participación de todos los estamentos de la Universidad, bajo un cronograma claro y concertado. Sin embargo este proceso sólo se podrá retomar, establecer y acordar, una vez se defina el nuevo calendario académico y se agote el proceso de elección del nuevo Representante Profesoral ante el Consejo Superior, de manera que todos los estamentos se encuentren representados en dicha discusión.
4. Que reconoce y valora los diferentes puntos de vista que nutren el debate universitario, los cuales se ven especialmente reflejados al interior de esta corporación, por eso amparados en las funciones constitucionales y legales, invitamos a todos los estamentos a seguir construyendo colectivamente desde las diferencias y en el marco del respeto, lo cual nos fortalece institucionalmente.

Dado en Tunja, a los siete (7) días del mes de junio de 2018,


LINA MARIA CARDONA FLOREZ
Presidente


IBETH YOHANA NINO GIL
Secretaria